CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.						0-016-2024		Del Año:	2024	
CONTRATISTA:	OMAR ANTONIO AHUMADA NAVARRO					C.C. / C.E. No.:		8.642.959		
PERIODO DEL INFORME:		Desde:	01	06	2024	Hasta:		30	06	2024
			Día	Mes	Año			Día	Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL EN LOS TRAMITES Y PROCESOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO.**								
PLAZO CONTRATO	Fecha inicio	16	01	2024	Fecha Terminación (Incluidas prórrogas)	31	12	2024
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$120.960.000	CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.						

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICAS (Incluir cada obligación del contrato de prestación de servicios)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (señalar cuales fueron las actividades que desarrollaron para cumplir esta obligación)	EVIDENCIAS (señalar los soportes que evidencian la ejecución de las actividades)
1. Brindar asesoría a la Secretaría General en asuntos presupuestales y financieros.	En esta actividad se realizó la asesoría y apoyo permanente en la programación de los Compromisos de las que se desarrollan en los diferentes programas y proyectos. Acorde a lo solicitado para el informe de ejecución del presupuesto e inversión y funcionamiento de 2024, se realizaron reportes de ejecución con corte en la siguiente fecha: 31de mayo de 2024, 14 de junio y 20 de junio de 2024. Participe en reunió virtuales es en las que se elaboró la solicitud de PAC para julio, se elaboró la solicitud de PAC desagregado por contrato de Inversión solicitado para la vigencia fiscal 2024, Reiteración solicitud de PAC Junio y solicitud para julio, información que se remitió al Ministerio de Transporte. Formato Solicitud de PAC mes Julio 2024: Funcionamiento $ 662.508.000 Inversión $29.000.000.000 **Total: $29.662.508.000** Formato en Excel reiteración de recursos de inversión del mes de junio de 2024 ($23.617.524.075,00) Certificaciones bancarias de los Patrimonios Autónomos con corte a 31 de mayo de 2024 Certificación de recursos de inversión y funcionamiento para la vigencia 2024	

	ANEXO:1	
2. Apoyar en el seguimiento y revisión de aspectos financieros conforme a los planes institucionales, atendiendo a la normatividad vigente y las disposiciones emitidas por CORMAGDALENA, con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de la entidad.	En esta actividad se realizó asesoría, apoyo, seguimiento y revisión de las solicitudes de Disponibilidad Presupuestal de Inversión y Funcionamiento, solicitado por las diferentes dependencias. Se apoyó en la elaboración de informe de los recaudos recibidos en la vigencia 2024 y con corte a 31 de mayo de 2024 de las 18 concesiones vigentes, en el mismo informe se muestra el estado de cada concesión y deudas de las mismas a 31 de mayo de 2024. ANEXO2	
3. Apoyar en la proyección y revisión a las respuestas a solicitudes, peticiones, quejas, reclamaciones y requerimientos relacionados con los entes de control o cualquier comunicación que sea competencia de la Secretaría General en materia financiera y presupuestal, en los plazos y términos que determina la Ley.	En esta actividad se brindó asesoría y apoyo para realizar los diferentes informes solicitados a la Corporación, por el Ministerio de Transporte, el DNP y la Contraloría General de la República. Se suministro el apoyo necesario según los requerimientos emitidos al contratista por parte de la secretaria general, relacionado con todos los asuntos en materia presupuestal y financiera; como es del caso de la revisión y análisis de viabilidad presupuestal de contratos, por otra parte, la revisión de informes allegados a la Secretaria General por parte las áreas de contabilidad y presupuesto. Se brindo apoyo al Secretaria General para dar respuesta al Requerimiento CGR Comunicación de apertura Proceso de Responsabilidad Fiscal y solicitud de pruebas conforme Auto No. 019 Apertura y Decreto de Pruebas. PRF- 2023-43601- Corporación Autónoma Regional Del Rio Grande De La Magdalena -CORMAGDALENA Solicitar a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA: 1.2 Expedir una certificación del estado actual de las cuentas por cobrar. 1.3 Expedir una certificación de las actuaciones adelantadas por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA para recuperar la cartera referida	

	en el numeral 1.2 y allegue relación detallada en formato Excel, que incluya el nombre, la identificación, mandamiento de pago, existencia de acuerdos de pago, monto pagado y/o recuperado, saldo pendiente y cuentas bancarias a las cuales fueron consignados los dineros y adjunte los respectivos soportes legibles en formato PDF. Soportes de la respuesta en el Link: Soportes Solicitud de pruebas conforme Auto No. 019 Apertura y Decreto de Pruebas VER ANEXO 5	
4. Brindar apoyo y realizar seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a la entidad en la vigencia, al igual que de la ejecución de compromisos correspondientes a vigencias anteriores y proponer aquellas acciones para la correcta ejecución de estos.	Participe activamente en reunió virtual el 14/06/2024 en el que se trató el tema: **Reporte SIGA - CISA / CARTERA, repórte y/o actualización de inmuebles en el sistema de información de gestión de activos (SIGA) ver anexo 4**	
5. Acompañar a la Secretaría General en la elaboración y revisión de informes de carácter financiero que soliciten los diferentes grupos de interés y usuarios de información, de conformidad con los términos que sean aplicables y en consonancia con la normatividad legal existente.	Se brindo apoyo a SG en la revisión del reporte de cuentas generado del SGR correspondiente al cargue de la información de mayo de 2024, dando el correspondiente visto bueno y aprobación. Anexo 3	
6. Asistir a los comités para los cuales sea designado por el supervisor.	En esta vigencia no se desarrolló esta actividad	
7. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos y convenios para los cuales se designado atendiendo para ello lo establecido en el estatuto anticorrupción y los manuales de contratación y supervisión de CORMAGDALENA	Durante el mes de Junio de 2024 se apoyó al secretario General en la supervisión de los contratos suscritos en el periodo y remitidos para el estudio y análisis de requisitos, documentación entre otros, a fin de dar visto bueno o recomendaciones necesarias para el perfeccionamiento de los contratos entre las partes garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente. Por otra parte se brindó apoyo en la elaboración de los estudios previos de contratitas de las corporación.	
8. Desplazarse en cumplimiento a las actividades y su objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor.	En esta vigencia no se realizaros desplazamientos en comisión, no obstante participé en las siguientes reuniones:	

	04 de junio: Reunión SG Tesorería - SDSN - OAP - Tema: Revisión PAC Cormagdalena 12 de junio: Reunión OAJ - OAP – SG Tema: CAPACITACIÓN: SECOP II Y PLAN ANUAL DE ADQUISIONES 19 de junio: Reunión SG - Tema: socialización del manual de PQRD 20 de junio – Tema: inducción en SST y divulgación en el plan de emergencias y capacitación en las brigadas de emergencias. 25 de junio: Reunión OAP - Tema: capacitación en modelo integrado de planeación y gestión MIPG	

3. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentran en el siguiente enlace:

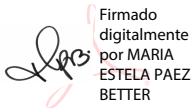
Imagen del sistema de gestión documental.



Firmas

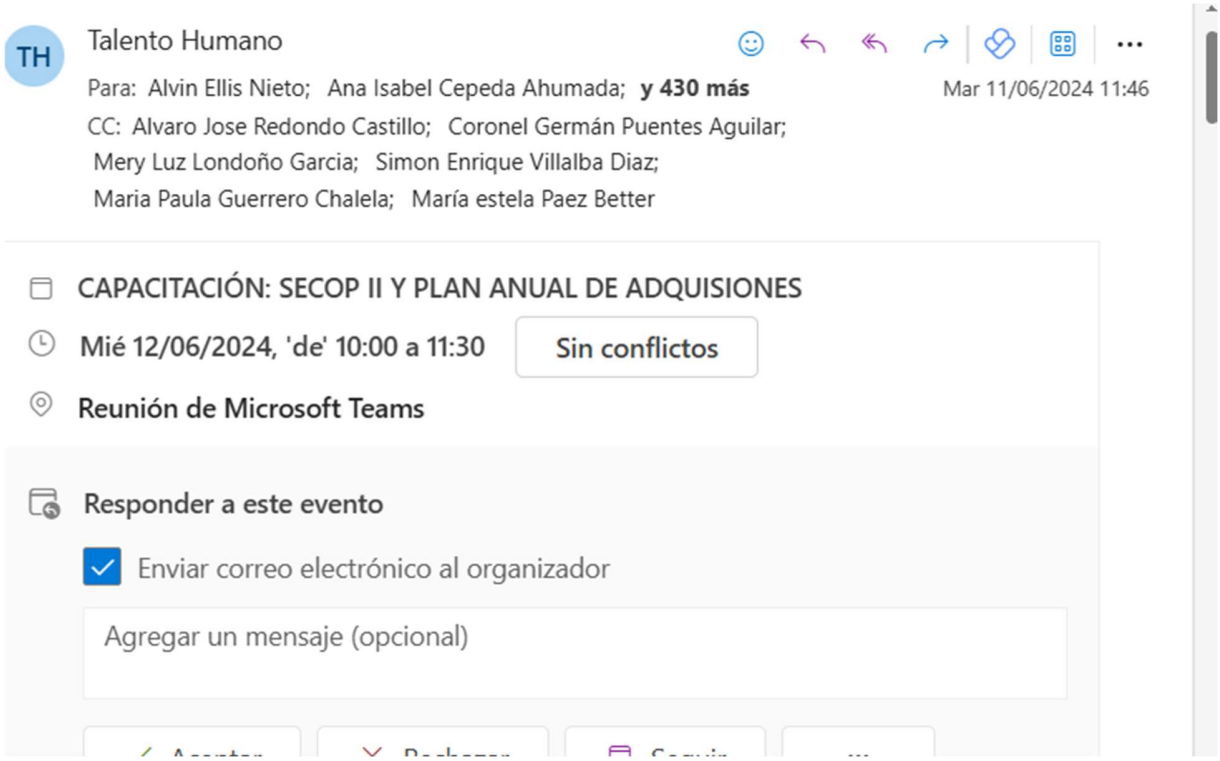
Contratista: OMAR AHUMADA NAVARRO

Identificación: 8.642.959

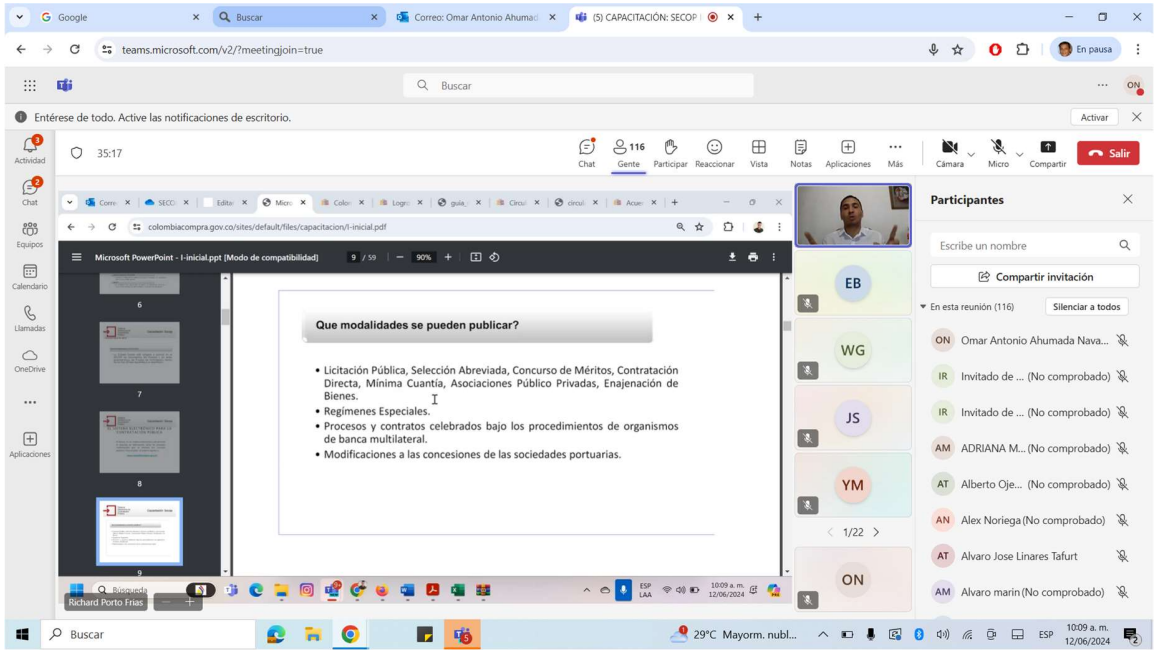


MARIA ESTELA PÁEZ BETTER

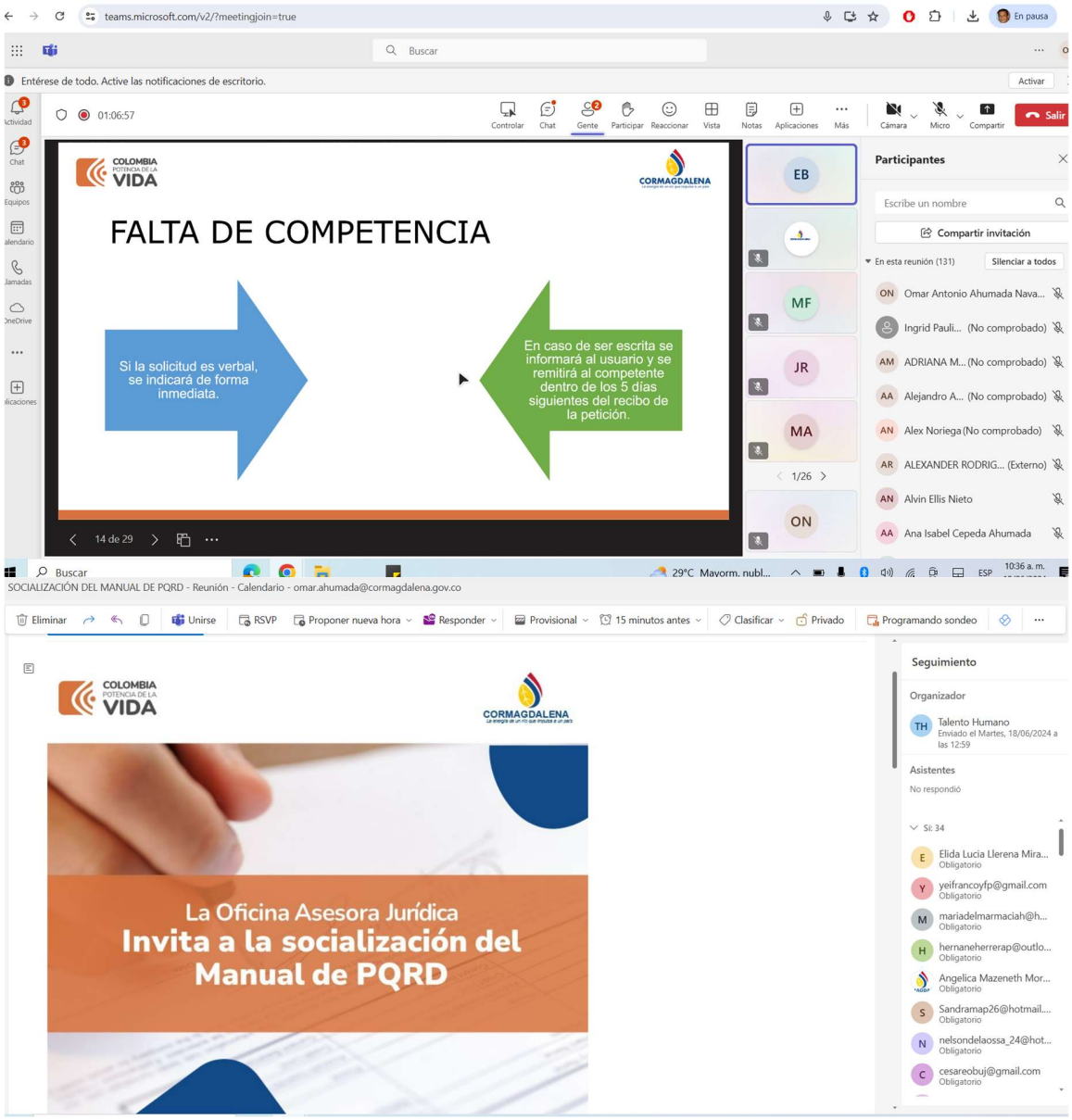
Secretaria General.



CAPACITACION VIRTUAL SECOP II Y PLA ANUAL DE ADQUISICIONES 12/06/2024 10:00 AM



SOCIALIZACION DEL MANUAL PQR. 19/06/2024.



ANEXO 1 PROGRAMACION PAC: 2024

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

SE PERMITEN INFORMAR:

Que de conformidad con lo establecido en el anexo del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, "Por el cual se líquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", en el Presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Transporte se establece la transferencia y pago de recursos a favor de CORMAGDALENA hasta por la suma de $231.713.182.000.

Que en virtud de lo anterior el Ministerio de Transporte expidió las siguientes Resoluciones Número 20243040004085 del 06 de febrero de 2024 y Número 20243040006475 del 20 de febrero de 2024.

Que, CORMAGDALENA presenta la programación inicial por concepto de Gastos de Inversión y Funcionamiento de acuerdo con los compromisos presupuestales programados que realizará con cargo a los recursos de la transferencia a efectuar por parte del Ministerio de Transporte, se presenta la siguiente programación de PAC:

PROGRAMACIÓN DE PAC INVERSIÓN MENSUAL

DESCRIPCIÓN	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	TOTAL 2024
PAC REQUERIDO INVERSIÓN PROGRAMADO				$ 37.927.000.000	$ 22.318.000.000	$ 26.781.000.000	$ 29.000.000.000	$ 22.318.000.000	$ 33.477.000.000	$ 20.000.000.000	$ 31.360.182.000	$ 0	$ 223.181.182.000
TOTAL PAC	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.927.000.000	$ 22.318.000.000	$ 26.781.000.000	$ 29.000.000.000	$ 22.318.000.000	$ 33.477.000.000	$ 20.000.000.000	$ 31.360.182.000	$ 0	$ 223.181.182.000

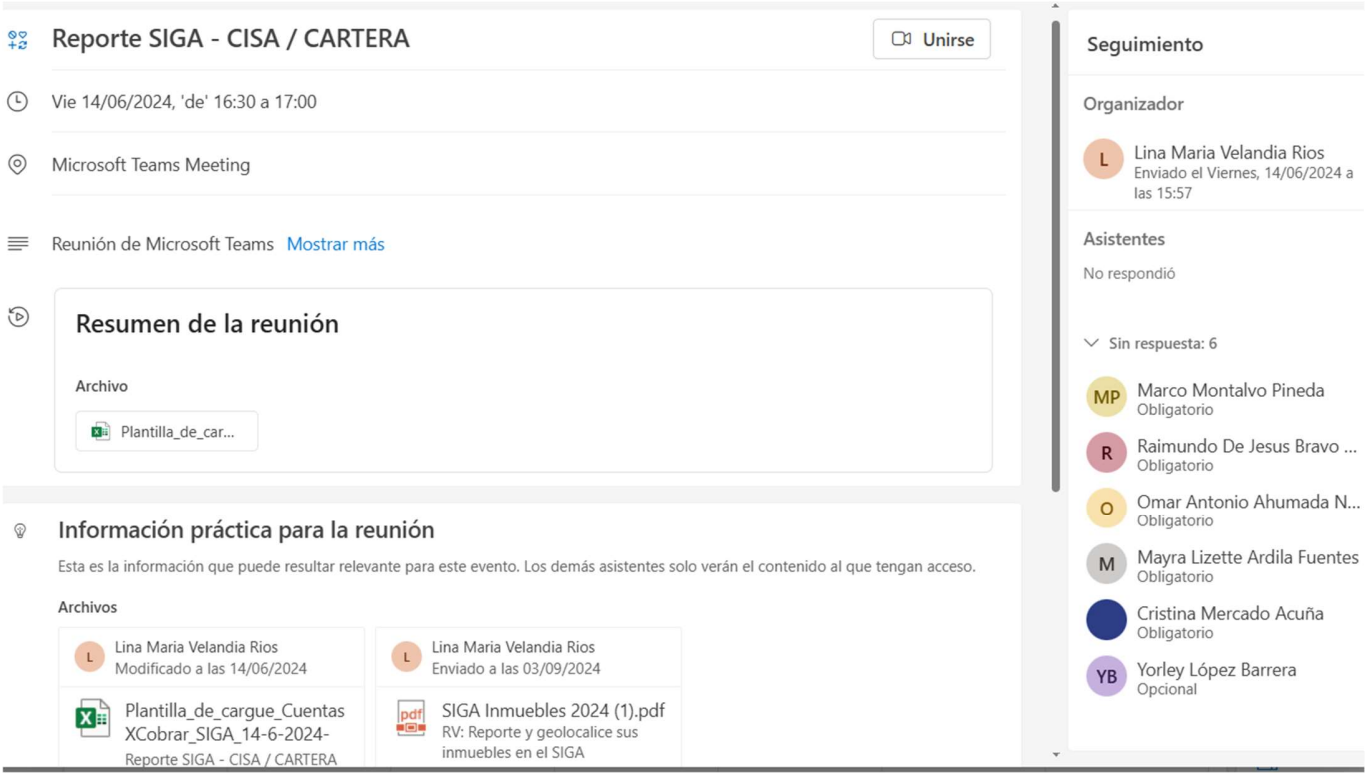
Fuente: Elaboración propia OAP Cormagdalena

PROGRAMACIÓN DE PAC FUNCIONAMIENTO MENSUAL

DESCRIPCIÓN	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	TOTAL 2024
PAC REQUERIDO FUNCIONAMIENTO			$ 1.987.524.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 953.460.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 953.460.000	$ 8.532.000.000
TOTAL PAC	$ 0	$ 0	$ 1.987.524.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 953.460.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 662.508.000	$ 953.460.000	$ 8.532.000.000

Fuente: Elaboración propia SG Cormagdalena

Reunió virtual el 14/06/2024 en el que se trató el tema: **Reporte SIGA - CISA / CARTERA, reporte y/o actualización de inmuebles en el sistema de información de gestión de activos (SIGA**



ANEXO1

MINISTERIO DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	GESTIÓN FINANCIERA
	SOLICITUD PLAN ANUAL DE CAJA (PAC)

DEPENDENCIA		MES SOLICITADO:	JULIO
FECHA:			
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:			
CORREO ELECTRÓNICO:		VALOR TOTAL SOLICITADO	29.000.000.000

• Las dependencias ejecutoras deben informar al Grupo de Pagaduría sus necesidades de PAC dentro de los cinco (5) días calendario, esta solicitud corresponde al PAC del mes siguiente.
• Para hacer uso del PAC asignado, los documentos soporte de las cuentas debe ser radicados en el Grupo Central de cuentas por pagar dentro del mes programado. En caso de no haber sido programado, se debe programar y radicar en fecha de la solicitud del mes siguiente.
• En caso de incumplimiento con el PAC asignado se debe informar sobre las causas que determinaron el no pago de compromisos programados, sin perjuicio de la no asignación de PAC para meses posteriores. La NO ejecución del PAC será reportada a unidad ejecutora y a la Secretaría General.
• Con base en las instrucciones de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN, es necesario que se realice una programación de desembolsos acorde con los pagos establecidos en los compromisos suscritos con el fin de evitar sanciones por cupos autorizados no utilizados.
• En caso de no recibir información sobre requisición de PAC, se entenderá que no se radicarán solicitudes de desembolso y/o pagos y por tanto cualquiera que sea solicitada, se atenderá hasta que esta sea programada.

No. DOCUMENTO SOPORTE	TIPO DE OBLIGACIÓN	NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NO. DE PAGO	BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO	SUBUNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO O RUBRO	TIPO DE GASTO	TIPO DE RECURSO	VALOR SOLICITUD DE PAC
456-2023	CONTRATO DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	202400015		FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	800096329	GESTIÓN GENERAL	TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	TRANSFERENCIAS	ORDINARIA CSF	11.094.512.358,00
456-2023	CONTRATO DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	202400015		FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	800096329	GESTIÓN GENERAL	TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	TRANSFERENCIAS	ORDINARIA CSF	656.947.047,00
0-333-2024	CONTRATO DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	202401158		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890480123	GESTIÓN GENERAL	TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	TRANSFERENCIAS	ORDINARIA CSF	2.922.059.119,00
0-100-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	202400244		LUISA FERNANDA OSORIO JIMENEZ	1098815833	GESTIÓN GENERAL	TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	TRANSFERENCIAS	ORDINARIA CSF	5.760.000,00
0-050-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	202400109		SILVIA FAVIOLA ROMERO HERNANDEZ	1100396713	GESTIÓN GENERAL	TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	TRANSFERENCIAS	ORDINARIA CSF	16.380.000,00
0-095-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	202400214		JAIME ANDRES OCHOA CASTAÑEDA	71364198	GESTIÓN GENERAL	TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	TRANSFERENCIAS	ORDINARIA CSF	9.360.000,00
0-113-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	202400264		KAREN PAOLA GALVIS SANDOVAL	1096217831	GESTIÓN GENERAL	TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	TRANSFERENCIAS	ORDINARIA CSF	8.011.200,00
0-032-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	202400066		BRENDA MILENA CANTILLO BOCANEGRA	55308274	GESTIÓN GENERAL	TRANSFERENCIA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA	TRANSFERENCIAS	ORDINARIA CSF	8.655.360,00

ANEXO 2

ITEM	CONCESIONARIO	CONCEDENTE	No DE CONTRATO	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL	VIGENCIA 2023				VIGENCIA 2024				SALDOS PENDIENTES DE PAGO		
						ANUALIDAD PAGADA	FECHA DE PAGO	VALOR EN DOLARES	VALOR EN PESOS	ANUALIDAD PAGADA	FECHA DE PAGO	VALOR EN DOLARES	VALOR EN PESOS	ANUALIDADES EN MORA	VALOR ANUALIDADES EN DOLARES	VALOR TOTAL (ANUALIDADES, INTERESES DE MORA, ACTUALIZACION IPC Y MULTAS EN PESOS A 31 DE MAYO DE 2024
1	SOCIEDAD PORTUARIA RIVERPORT SA	CORMAGDALENA	30 DE 2006	BARRANQUILLA	OPERANDO	Anualidad 18/30 (2023)	13/06/2023	USD 156.630,60	$ 653.722.870,00	La anualidad 19/30 (2024) tienen plazo de pagarla hasta el 18 de junio de 2024				0	0	0
2	SOCIEDAD PORTUARIA OMNIPORT SA	CORMAGDALENA	32 DE 2006	BARRANQUILLA	NO OPERANDO	Anualidad 18/20 (2023)	04/01/2024	USD 3.940,20	$ 15.424.307,00	La anualidad 19/20 (2024) tienen plazo de pagarla hasta el 5 de enero de 2025				0	0	0
3	SOCIEDAD PORTUARIA DEL CARIBE SA	CORMAGDALENA	35 DE 2007	BARRANQUILLA	NO OPERANDO	NO PAGO	NO PAGO	USD ,0	$ -	La anualidad 18/30 (2024) tienen plazo de pagarla hasta el 2 de enero de 2025				Anualidades 15 (2021); 16 (2022) y 17 (2023)	USD 81.620,55	$ 437.164.268,28
4	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL LAS FLORES SA	CORMAGDALENA	37 DE 2009	BARRANQUILLA	NO OPERANDO	NO PAGO	NO PAGO	USD ,0	$ -	NO PAGO	NO PAGO	0	0	Saldo de la 8/20 (2014) Anualidades 1 (2014), 2 (2015), 3 (2016), 4 (2017), 5 (2018), 6 (2019), 7 (2020), 8 (2021), 9 (2022), 10 (2023) y 11 (2024)	USD 5.673.506,65	$ 46.886.842.652,23
5	SOCIEDAD PORTUARIA RIOMAR SA	CORMAGDALENA	38 DE 2008	BARRANQUILLA	OPERANDO	Anualidad 16/20 (2023)	10/07/2023	USD 3.553,56	$ 14.889.274,00	La anualidad 17/20 (2024) tienen plazo de pagarla hasta el 8 de julio de 2024				0	0	0
6	COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIDADOS SA	CORMAGDALENA	40 DE 2009	BARRANQUILLA	OPERANDO	Anualidad 15/20 (2023)	15/03/2023	USD 117.320,40	$ 555.632.934,01	Anualidad 16/20 (2024)	14/03/2024	USD 117.320,40	$ 462.242.204,26	0	0	0
7	BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY SA	CORMAGDALENA	41 DE 2010	BARRANQUILLA	OPERANDO	Anualidad 14 (2023)	1. Trimestre 26/12/2022 2. Trimestre 27/03/2023 3. Trimestre 27/06/2023 4. Trimestre 27/09/2023	USD 126.732,46 USD 126.732,46 USD 126.732,46 USD 126.732,46	$ 601.350.601,00 $ 600.934.919,00 $ 528.769.653,00 $ 515.640.170,00	Anualidad 15 (2024)	1. Trimestre 18/12/2023 2. Trimestre 22/03/2024	USD 126.732,46 USD 126.732,46	$ 501.449.936,00 $ 492.738.347,00	0	0	0
8	SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR SA	CORMAGDALENA	43 DE 2010	BARRANQUILLA	OPERANDO	Cuota 6 del Acuerdo de Pago suscrito el 20 de septiembre de 2020	30/03/2023	USD 165.342,46	$ 611.271.077,00	NO PAGO	NO PAGO	0	0	Saldo anualidad 7 (2016) y Anualidades 8 (2017), 9 (2018), 10 (2019), 12 (2021) y 13 (2022)	USD 1.011.107,41	$ 4.329.330.926,54
9	SOCIEDAD PORTUARIA MARINAS DEL CARIBE SA	CORMAGDALENA	47 DE 2011	BARRANQUILLA	NO OPERANDO	Anualidad 10/18 (2023)	28/04/2023	USD 83.076,15	$ 386.648.033,00	NO PAGO	NO PAGO	0	0	Anualidad 11 (2024)	USD 70.716,69	$ 293.828.903,66
10	SOCIEDAD PORTUARIA AQUAMAR SA	CORMAGDALENA	45 DE 2011	BARRANQUILLA	OPERANDO	Anualidad 13/20 (2023)	23/01/2023	USD 15.381,00	$ 71.229.046,25	Anualidad 14/20 (2024)	25/01/2024	USD 15.381,00	$ 60.457.036,50	0	0	0
11	SOCIEDAD PORTUARIA MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS SA	CORMAGDALENA	26 DE 2004	BARRANQUILLA	NO OPERANDO	Anualidad 20/20 (2023)	07/03/2023	USD 28.671,60	$ 135.743.396,00	CONTRATO FINALIZADO				0	0	0
12	SOCIEDAD PORTUARIA MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS SA	CORMAGDALENA	27 DE 2004	BARRANQUILLA	OPERANDO	Anualidad 13/20 (2023)	14/03/2023	USD 70.039,80	$ 362.219.390,00	Anualidad 14/20 (2024)	12/03/2024	USD 70.039,80	$ 296.762.218,00	0	0	0
13	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE SA	CORMAGDALENA	29 DE 2004	BARRANQUILLA	NO OPERANDO	Anualidad 19 (2023)	1. Trimestre 13/01/2023 2. Trimestre 14/04/2023 3. Trimestre 14/07/2023 4. Trimestre 13/10/2023	USD 18.973,80 USD 18.973,80 USD 18.973,80 USD 18.973,80	$ 79.439.991,28 $ 74.902.198,14 $ 69.452.342,41 $ 71.627.611,77	Anualidad 20 (2024)	1. Trimestre 12/01/2024 2. Trimestre 12/04/2024	USD 18.973,80 USD 18.973,80	$ 66.534.489,03 $ 64.677.348,70	0	0	0
14	SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE SA	CORMAGDALENA	31 DE 2004	BARRANQUILLA	NO OPERANDO	Anualidad 18/20 (2023)	15/08/2023	USD 69.499,80	$ 280.080.719,00	La anualidad 19/20 (2024) tienen plazo de pagarla hasta el 12 de diciembre de 2024				0	0	0
15	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA SA	CORMAGDALENA	8 DE 1993	BARRANQUILLA	OPERANDO	NO SE RECAUDO EN 2023				Anualidad 10/20 (2022)	02/01/2024	USD 3.625.367,89	$ 13.856.337.352,00			
16	SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUIN SA	CORMAGDALENA	36 DE 2007	BARRANQUILLA	NO OPERANDO	NO PAGO	NO PAGO	0	0	NO PAGO	NO PAGO	0	0	Anualidades 9 (2015), 10 (2016), 11 (2017), 12 (2018), 13 (2019), 14 (2020), 15 (2021), 16 (2022), 17 (2023) y las Multas resoluciones No 312 y No 360 de 2017 y Multa Resolución No. 230 y No. 000365 de 2022	USD 902.971,01	$ 6.584.949.869,45
17	SOCIEDAD PORTUARIA VOPAK COLOMBIA SA	CORMAGDALENA	3 DE 1993	BARRANQUILLA	OPERANDO	Anualidad 11/20 (2023)	24/02/2023	USD 79.110,00	$ 383.992.029,00	Anualidad 12/20 (2024)	29/02/2024	USD 123.025,33	$ 483.927.520,12	0	0	0
18	SOCIEDAD PORTUARIA PORTMAGDALENA SA *	CORMAGDALENA	1 DE 2013	BARRANQUILLA	OPERANDO	Anualidad 11/21 (2023)	27/02/2023	USD 189.703,71	$ 919.996.584,00	Anualidad 12/21 (2024)	26/02/2024	USD 319.312,43	$ 1.261.079.730,00	0	0	0

* Los valores recaudados de Sociedad Portuaria Portmagdalena SA inlcuyen el 40% que Cormagdalena recauda del Distrito de Barranquilla

ANEXO3

Departamento Nacional de Planeación - DNP

MOVIMIENTO Y SALDO DE LA CUENTA AUTORIZADA E INVERSIONES DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ CON RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS/FORTALECIMIENTO DEL SGR

SGR Más para Todos

Número reporte	279642	Periodo reportado	Mayo 2024	Estado del reporte	Para Revisión y Aprobación	Fecha del estado	Thursday, June 13, 2024
¿Durante el periodo a reportar manejó recursos de regalías SGR (Asignaciones directas y Funcionamiento SGR) en cuenta diferente a la autorizada?							No

Introduce el texto aquí

MOVIMIENTOS Y SALDOS DE LA CUENTA 084-322692 BANCO BBVA COLOMBIA

Entidad financiaría	Cuenta número	Tipo cuenta	Estado cuenta
BANCO BBVA COLOMBIA	084-322692	AHORROS	AUTORIZADA

Saldo inicial	Total, créditos	Total, débitos	Saldo final	Saldo extracto	Rendimientos generados
134,924,787.00	848,489.39	0.00	135,773,276.39	135773276.39	848,489.39

Movimientos consolidados de la cuenta

Tipo concepto	Ingresos	Egresos
Rendimientos Financieros	848,489.39	0.00
Total	**848,489**	**0**

INFORMACIÓN MEDIDAS CAUTELAES DE EMBARGO DE LA CUENTA 084-322692 BANCO BBVA COLOMBIA

Clase de proceso	Causal del proceso	Demandante	Juzgado	Nro. del proceso	Monto embargo	Reintegro	Monto reintegro

INVERSIONES FINANCIERAS CON EXCEDENTE DE LIQUIDEZ CUENTA 084-322692 BANCO BBVA COLOMBIA

Tipo de inversión					Otro tipo de inversión	Nro. del título valor	Valor nominal	Valor al momento de la compra	Rendimientos	Tasa (%)				Fecha (dd/mm/yyyy)				Entidad emisora / Intermediaria
TES	CDT	CC	INFIS	OTRAS						Nominal	De compra	De venta	De valoriación	Emisión	Compra	Vencimiento	Venta	
Totales							**0.00**	**0.00**	**0.00**									

SOPORTES

Tipo soporte	Descripción	Soportes
Auxiliar Libro de Bancos	Libro de Bancos SPGR 2692 Mayo 2024	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/8888034/202420505/0libro_de_bancos_spgr_2692_mayo_2024.pdf
Conciliación Bancaria	Conciliaciones Bancarias SPGR Mayo 2024	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/8888034/202420505/1conciliaciones_bancarias_spgr_mayo_2024.pdf
Extracto Cuenta Bancaria	Extractos Bancarios Subcuenta BBVA 2692 Mayo 2024	https://gesproysgr.dnp.gov.co/jsgr/mostrarimagen?file=f21/8888034/202420505/2extractos_bancarios_subcuenta_bbva_2692_mayo_2024.pdf

Estado	Fecha	Observaciones	Usuario	Perfil	Cargo
En Elaboración	13/06/2024 10:06 AM		LINA MARIA VELANDIA RIOS	ELABORA Y REVISA	TESORERA
Para Revisión y Aprobación	13/06/2024 10:06 AM	Remito para su información y demás fines pertinentes el reporte de cuentas generado del SGR correspondiente al cargue de la información de mayo de 2024. Agradezco la revisión y posterior aprobación.	LINA MARIA VELANDIA RIOS	ELABORA Y REVISA	TESORERA

(1) El reporte se entiende entregado al DNP una vez se encuentre en el estado "Aprobado y Enviado"
Fuente: Gestión financiera Gesproy.

ANEXO 5

SOCIEDAD PORTUARIA TERMIANL DE GALAN SA

* Se remiten las cuentas de cobro No 56-2018 mediante comunicación No 201803000904, No 48-2019; No 60-2020 mediante comunicación No 202003001003; No 202100058 mediante comunicación No 202103001758; No 202200038 mediante comunicación No 2022-300-1173; No 202300035 mediante comunicación No 2023-300-0751 y No 202400037 mediante comunicación No 2024-300-0661.
* La Sociedad remitió la comunicación No 2024-200-1240, con la cual rechaza la cuenta de cobro No 202400037. Esta comunicación se traslado a la SGC mediante la comunicación No 2024-100-0255 por ser de su competencia.
* Las siguientes comunicaciones de preaviso al reporte al BDME han sido remitidas semestralmente así: 202103001856 (Jun-2021); 2021-300-3719 (Dic-2021); 2022-300-1256 (Jun-2022); 2022-300-3711 (Dic-2022); 2023-300-0796 (Jun-2023); 2023-300-2569 (Dic-2023); 2024-300-0580 (Jun-2024).
* Con la comunicación No 2023-100-0684 de fecha 24/05/2023 se actualizó el expediente de la Sociedad que ya estaba en cobro persuasivo.

GOBERNACION DE BOLIVAR RESOLUCION 000451 DE 2015

* Se remiten las cuentas de cobro No 31-2019; No 61-2020 remitida por correo electrónico de fecha 1/06/2020; No 202100026 mediante comunicación No 202103001171; No 202200031 mediante comunicación No 2022-300-0924; No 202300026 mediante comunicación No 2023-300-0528 y No 202400033 mediante comunicación No 2024-300-0462.
* Con las siguientes comunicaciones se dio traslado a cobro persuasivo de la obligación de la Gobernación y se han actualizado el expediente cada vez que ingresa una nueva anualidad en mora: No 201901001400; No 201901001532; No 2021-100-1997; 2023-100-0896 y No 2024-100-0312.
* Se han enviado las siguientes comunicaciones de cobro persuasivo a la Gobernación: No 201903002195 y No 202003000777.
* La Gobernación de Bolívar expide la resolución No 677 de 2021: “Por medio de la cual se ordena el pago de la tercera, cuarta y quinta anualidad ordenada en el acto administrativo No. 000451-2015 suscrita por el Director Ejecutivo de CORMAGDALENA con NIT 829000127-4, por concepto de permiso autorizado al Departamento de Bolívar para la construcción de un puente de conectividad vehicular entre el municipio de San Estanislao y Soplaviento ubicados sobre el canal del Dique en el Departamento de Bolívar.”
* Con la Comunicación No 2021-300-3334, la SGC remite a la Gobernación de Bolívar el RECURSO DE REPOSICIÓN. Resolución No. 677 de 2021.
* La SGC remitió a la Gobernación las siguientes comunicaciones a la Gobernación donde se les informaba las obligaciones que tenían con Cormagdalena y el estado de las mismas. De igual forma se les realizaba la consulta de una consignación realizada por la gobernación en 2022. Las comunicaciones fueron la siguientes: 2022-300-3111; 2022-300-4004 y 2023-300-1171.
* Con la comunicación No 2023-100-1232, la SGC remite a Secretaria General la respuesta dada por la Gobernación de Bolívar con respecto al valor consignado.

* Con la Comunicación No 2023-300-1926 se remite a la Gobernación de Bolívar, la aplicación del pago realizado y se le informa el saldo pendiente de pago.
* Las siguientes comunicaciones de preaviso al reporte al BDME han sido remitidas semestralmente así: 202103001817 (Jun-2021); 2021-300-3677 (Dic-2021); 2022-300-1248 (Jun-2022); 2022-300-3694 (Dic-2022); 2023-300-0816 (Jun-2023); 2023-300-2583 (Dic-2023); 2024-300-0590 (Jun-2024).

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

* Se remiten las cuentas de cobro No 16-2017 remitida mediante la comunicación No 201703000130; No 88-2017 mediante comunicación No 201703001908; No 147-2017 remitida mediante comunicación No 201703003377 y No 201703003416; No 45-2018; No 128-2018; No 126-2019 remitida con la comunicación No 201903003253; No 106-2020 remitida mediante comunicación No 202003003081; No 202100153 mediante comunicación No 2021-300-1461; No 202200093 mediante comunicación No 2022-300-3917; No 202300077 mediante comunicación No 2023-300-3700.
* Comunicación No 2022-100-0587: La Oficina Asesora Jurídica solicita a Secretaria General adelantar la investigación de bienes a nombre del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias - Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias identificada con NIT 890.480.184-4.

* En 2019 se enviaron las siguientes comunicaciones a entidades externas con el fin de realizar investigación de bienes:
- 201903003380 Mintransporte
- 201903003384 DIMAR
- 201903003388 Cifin
- 201903003391 Contaduría General
- 201903003383 Cámara de Comercio de Cartagena

* Con la comunicación No 2022-100-0873, la Secretaria General da respuesta a la Oficina Asesora Jurídica de la comunicación No 2022-100-0587 e informa el resultado de la investigación de bienes. Se remitieron las siguientes comunicaciones a las entidades externas con el fin de obtener información de los bienes del Distrito:
- 2022-300-1071: Deceval dio respuesta con la comunicación No 2022-200-1251
- 2022-300-1073: Bancoocidente dio respuesta con la comunicación No 2022-200-1270
- 2022-300-1069: BBVA dio respuesta con la comunicación No 2022-200-1310
- 2022-300-1077: Bancolombia dio respuesta con la comunicación No 2022-200-1323
- 2022-300-1070: Scotiabank dio respuesta con la comunicación No 2022-200-1364
- 2022-300-1068: Banpopular dio respuesta con la comunicación No 2022-200-1341
- 2022-300-1074: Davivienda dio respuesta con la comunicación No 2022-200-1366
- 2022-300-1076: Cámara de Comercio de Cartagena dio respuesta con la comunicación No 2022-200-1327

- 2022-300-1072: Banco Agrario no envío respuesta
- 2022-300-1067: Transito de Cartagena no envío respuesta
- 2022-300-1075: Ministerio de Transporte no envío respuesta
* Las siguientes comunicaciones de preaviso al reporte al BDME han sido remitidas semestralmente así: 202103001809 (Jun-2021); 2021-300-3683 (Dic-2021); 2022-300-1242 (Jun-2022); 2022-300-3712 (Dic-2022); 2023-300-0806 (Jun-2023); 2023-300-2591 (Dic-2023); 2024-300-0600 (Jun-2024).
* El Distrito de Cartagena remitió la comunicación No 2023-200-1571 con la cual da respuesta a la comunicación No 2023-300-0806 (preaviso reporte en el BDME de junio de 2023) con la cual nos indica que esta realizando con las áreas del Distrito las gestiones para realizar el pago en Cormagdalena.

MARIA FERNANDA CABALLERO COMPARENDOS No 81100100000010417218 y No 110010000010385047

- Con la comunicación No 202101000837 de fecha 23 de abril de 2021, la Secretaria General solicita al área de Tesoreria realizar el cobro ordinario de los comparendos relacionados en la comunicación.
- Se envío cuentas por cobrar No 202100046 (81100100000010417218) y No 202100047 (110010000010385047) con radicado No 202103001544 el 7 de mayo de 2021
- Se recibió correo electrónico de Maria Fernanda solicitando información del comparendo el día 12 de mayo de 2021
- Se da respuesta al correo mediante radicado No 202103001869 del 24 de mayo de 2021 y se envía copia de los comparendos, la resolución No 000058 de 2011 (reglamento para el uso de los vehículos oficiales, propiedad de Cormagdalena y la resolución No 000422 de 2015 (por medio de la cual se modifica la resolución No 000381 de 2009, para los empleos de la planta global de personal de Cormagdalena)
- Se da traslado a cobro persuasivo mediante la comunicación No 2021-100-1997

No se ha reportado en el BDME por que el monto de la obligación no supera los 5 SMMLV

MARIA FERNANDA CABALLERO COMPARENDOS No BFQ0309689 y No BQF0309293

- Con la comunicación No 2021-100-1699 del 3/09/2021, la Secretaria General solicita al área de Tesoreria realizar el cobro ordinario de los comparendos relacionados en la comunicación.

- Se envío cuentas por cobrar No 202100130 (BFQ0309689) y No 202100131 (BQF0309293) con radicado No 2021-300-3550 el 19 de octubre de 2021.

- Se da traslado a cobro persuasivo mediante la comunicación No 2022-100-0236 del 16 de febrero de 2022

No se ha reportado en el BDME por que el monto de la obligación no supera los 5 SMMLV

MARIA PAULA VELANDIA COMPARENDOS No 08001000000011800009

09 y No BQF0315056

- Con la comunicación No 2021-100-1699 del 3/09/2021, la Secretaria General solicita al área de Tesoreria realizar el cobro ordinario de los comparendos relacionados en la comunicación.

- Se envío cuentas por cobrar No 202100128 (08001000000011800009

09) y No 202100129 (BQF0315056) con radicado No 2021-300-3540 el 15 de octubre de 2021.

- Se recibe la comunicación No 2021-200-4141 con la cual Maria Paula Velandia rechaza las cuentas de cobro No 202100128 y 202100129.

- Con la comunicación 2021-300-3670 se da respuesta a la comunicación 2021-200-4141

- Se da traslado a cobro persuasivo mediante la comunicación No 2022-100-0236 del 16 de febrero de 2022

No se ha reportado en el BDME por que el monto de la obligación no supera los 5 SMMLV

MUNICIPIO DE MAGANGUE

- Con la comunicación No 202101000419 la Oficina Asesora Jurídica solicita a la Secretaria General realizar el cobro ordinario de la sentencia No 13-430-31-13-002-2013-00005-00
- Con la comunicación No 202101000495 la Secretaria General solicita a la Oficina Asesora Jurídica los documentos y las indicaciones para realizar la liquidación.
- La OAJ con la comunicación No 202101000624 remite los documentos solicitados
- Se envía la cuenta de cobro No 202100034 mediante radicado No 202103001430
- Con la comunicación No 202101001031 se da traslado a cobro persuasivo
- Se envía al municipio la comunicación de cobro persuasivo con radicado No 202103002036 de fecha 9 de junio de 2021
- Mediante radicado No 202102002502 el municipio informa que no le asiste al municipio devolver lo pagado por Cormagdalena.

- Con la comunicación No 202101001307 la Secretaria General informa a la Oficina Asesora Jurídica las actuaciones realizadas en cobro ordinario y persuasivo.
- La Secretaria General remitio a las entidades externas las siguientes comunicación solicitando información de los bienes del municipio:
 - 2021-200-3726 El Ministerio de Transporte da respuesta al radicado 202103002321
 - 202102002575 la Oficina de Instrumentos Públicos da respuesta al radicado 202103002323
 - 202102002602 la Cámara de Comercio da respuesta al radicado 202103002324
 - 202102002575 la Oficina de Instrumentos Públicos da respuesta al radicado 202103002323
 - 202102002605 Bancoccidente da respuesta al radicado 202103002326
 - 202102002617 Deceval da respuesta al radicado 202103002325
 - 202102002636 Bancagrario da respuesta al radicado 202103002330
 - 202102002638 Banpopular da respuesta al radicado 202103002332
 - 202102002800 Scotiabank da respuesta al radicado 202103002329
 - 202102002801 Bancolombia da respuesta al radicado 202103002328
 - 202102002806 Davivienda da respuesta al radicado 202103002327

MUNICIPIO DE LA GLORIA

- Se remite la cuenta de cobro No 71 de 2020 mediante comunicación No 202003001411 de fecha 1 de julio de 2020
- Se envió a cobro persuasivo con la comunicación No 202001001944 del 2 de octubre de 2020
- El 22/10/2020 se envió al municipio la comunicación de cobro persuasivo radicado N° 202003002532
- El municipio respondió con la comunicación No 202002007433 y solicita descuento y condonación de intereses de mora para proceder con el pago de la obligación
- Con la comunicación No 202001002721 se dio traslado a la Subdirección de Gestión Comercial de la solicitud realizada por el municipio con la comunicación No202002007433
- La subdirección dió respuesta al municipio con radicado Nº 2003002421 el 30 de diciembre 2020 negando la solicitud.

- La Secretaria General remitió a las entidades externas las siguientes comunicación solicitando información de los bienes del municipio:
 - 2021-200-3339 El Ministerio de Transporte da respuesta al radicado 202103002495
 - 202102002979 la Oficina de Instrumentos Públicos da respuesta al radicado 202103002497

- 202102002944 Bancoccidente da respuesta al radicado 202103002500
- 202102002803 Deceval da respuesta al radicado 202103002499
- 2021-200-3177 Bancagrario da respuesta al radicado 202103002504
- 2021-200-3176 Banpopular da respuesta al radicado 202103002506
- 202102003125 Bancolombia da respuesta al radicado 202103002502
- 202102002992 Davivienda da respuesta al radicado 202103002501
- 202102002849 BBVA da respuesta al radicado 202103002505
- 202102003062 BBVA da respuesta al radicado 202103002505
- 202102003103 BBVA da respuesta al radicado 202103002505

- La OAJ remite a la SG mediante comunicación No 2023-100-0155, el acuerdo de pago suscrito por el municipio el día 29 de noviembre de 2022

- Con la comunicación No 2023-300-1998, se envía al municipio el certificado al día y la relación de la aplicación de los pagos realizados por el municipio.

DRYLOG

* Se remiten las cuentas de cobro No 72-2015 mediante comunicación No 2015100990; 101-2016; No 92-2017 mediante comunicación No 201703002159; No 085-2018 mediante comunicación No 201803001859, No 83-2019; No 78-2020 mediante comunicación No 202003001671.

* La Sociedad remitió correos electronicos, con los cuales rechazó las cuentas de cobro No 101-2016 y No 085-2018.

- La Secretaria General remitió a las entidades externas las siguientes comunicación solicitando información de los bienes de la Sociedad:
 - 202002000376 El Ministerio de Transporte da respuesta al radicado 201903003329
 - 202102002979 la Oficina de Instrumentos Públicos da respuesta al radicado 201903003335
 - 202002000038 Industria y Comercio da respuesta al radicado 201903003334
 - 201902007152 DIMAR da respuesta al radicado 201903003331
 - 202002000243 Instituto de Transito da respuesta al radicado 201903003330
 - 2021-200-3177 Dian da respuesta al radicado 201903003331
 - 2021-200-3176 Camara de Comercio da respuesta al radicado 201903003332
 - 202002001095 Agustin Codazi da respuesta al radicado 201903003336
 - 202002000160 Cifin da respuesta al radicado 201903003337
 - 202002000244 Superfinanciera da respuesta al radicado 201903003338
 - 202002000684 Supersociedades da respuesta al radicado 201903003339

- La OAJ mediante comunicación No 202001001553, solicita la liquidación del crédito en atención al Auto No. 2019-0008 del 27 de noviembre de 2019, expedido por la OAJ, por medio del cual se ordenó continuar con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo y la liquidación del crédito.
- Con la comunicación No 2021-100-1941 del 10/11/2021, la SGC nos remite las resoluciones de revocatoria del permiso otorgado a Drylog
- Las siguientes comunicaciones de preaviso al reporte al BDME han sido remitidas semestralmente así: 202103001818 (Jun-2021); 2021-300-3816 (Dic-2021); 2022-300-1241 (Jun-2022); 2022-300-3721 (Dic-2022); 2023-300-0812 (Jun-2023); 2023-300-2589 (Dic-2023); 2024-300-0583 (Jun-2024).